



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE TENIS DE MESA

CIRCULAR N° 1, 2012-2013

CAMPEONATOS PROVINCIALES DE CÁCERES Y BADAJOZ

FECHAS DE CELEBRACIÓN:

Provincial de Badajoz, 22 de Septiembre de 2012.

Provincial de Cáceres, 23 de Septiembre de 2012.

HORA DE COMIENZO: 10:00 HORAS

LOCALIDADES:

Provincial de Badajoz- VILLAFRANCA

Provincial de Cáceres- TORREORGAZ

LUGAR: VILLAFRANCA- POLIDEPORTIVO MUNICIPAL TORREORGAZ- NAVE LOS TRES BALCONES

INSCRIPCIONES: Hasta las 24 horas del lunes día 17 de Septiembre Esta norma se llevará a rajatabla, ya que los grupos y cuadros deberán estar publicados en la página Web de la Federación el miércoles anterior a la fecha de celebración del Torneo.

CATEGORÍAS: BENJAMÍN, ALEVÍN, INFANTIL, JUVENIL Y SENIOR (Si en alguna de las categorías hubiera poca participación, se estudiaría integrarla en la categoría superior).

MODALIDAD: Individual

- Las inscripciones deberán hacerse exclusivamente por correo electrónico a la siguiente dirección: inscripcionfextm@hotmail.com

(ojo, inscripcion sin acento)

- Para la elaboración de los grupos se tendrá en cuenta la puntuación que cada jugador tuvo al final de Temporada en el Ranking de Extremadura, procurando, en la medida de lo posible, que no coincidan en un mismo grupo jugadores del mismo Club. El jugador que compita en la categoría inmediatamente superior a la suya partirá con la mitad de la puntuación.

- El jugador que compita en una categoría superior a la que por edad le pertenece, puntuará con los puntos que consiga en esa categoría y lo hará el doble en la suya.

- Cada jugador deberá ingresar para poder participar en el Torneo, la cantidad de 2 € en la cuenta de la Federación. N° de cuenta: 209 0108 05 0070016762 (Caja de Extremadura)

- Un jugador podrá comunicar su ausencia en un Torneo en el que se haya inscrito hasta 48 horas antes del mismo, pero si así no lo hiciera, tras acuerdo de la última Asamblea, si un jugador inscrito en un Campeonato no se presentase a jugar, el equipo que lo inscribió será sancionado con 10 €, a no ser que **demuestre** que el hecho se debió a fuerzas de causa mayor, tales como enfermedad, incidente durante el viaje para disputar el torneo, etc.

2º- Si el mismo jugador cometiera una 2ª infracción (no comparencia a un Campeonato para el que se ha inscrito), el jugador en cuestión sería excluido de todos los Campeonatos que organizase la FEXTM en la presente Temporada, además de sancionar al equipo con 10 € de sanción areintegrar en la cuenta de la FEXTM.